



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
05/10/2021



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

8.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PARA CREAR UN PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS (MISLATACONCILIA) (EXPEDIENTE 842810W).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís para crear un programa de apoyo a las familias (MislataConcilia), así como de las enmiendas presentadas (R.E. 24682, 24684 y 24686).

.....

Concluido el debate, se someten a votación las enmiendas presentadas:

- Enmienda del Grupo Socialista. Registro de entrada 24682: es aprobada por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís), 1 voto en contra (Grupo Vox) y una abstención (Grupo Ciudadanos).
- Enmienda del Grupo Socialista. Registro de entrada 24684: es aprobada por 15 votos a favor (Grupo Socialista) y 6 abstenciones (Grupo Popular, Grupo Vox, Grupo Ciudadanos, y Grupo Compromís).
- Enmienda del Grupo Socialista. Registro de entrada 24686: es aprobada por 15 votos a favor (Grupo Socialista) y 6 abstenciones (Grupo Popular, Grupo Vox, Grupo Ciudadanos, y Grupo Compromís).

A continuación se somete el asunto a votación y el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Compromís), y 1 abstención (Grupo Ciudadanos), acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tiempo es un valor escaso y a la vez fundamental de nuestras vidas. Hacer buen uso del mismo implica avanzar hacia una mejor calidad de vida.

Promover unos horarios y una nueva cultura del tiempo que priorice el bienestar, la salud y la calidad de vida de mujeres y hombres de todas las edades y condiciones, con



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
05/10/2021





FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
05/10/2021



FIRMADO POR

L'alcald de l'Ajuntament de Mislata
05/10/2021

especial atención a la infancia y la adolescencia, por encima de los intereses particulares, tiene que ser una parte fundamental de las actuaciones de todas las administraciones y en particular de las más próximas, como son los ayuntamientos.

Tal como se puso de manifiesto en el trabajo que se ha realizado recientemente en Les Corts, a través del dictamen de la comisión especial de estudio de los usos del tiempo, se tienen que impulsar políticas concretas de racionalización de los horarios, con políticas encaminadas a impulsar una nueva cultura del tiempo, basada en una reestructuración de los horarios.

Partiendo de esta base, el programa MislataConcilia tiene que nacer desde la perspectiva de impulsar políticas concretas que fomentan unos horarios más saludables para las familias del municipio, que le permitan disfrutar de mayor bienestar y de más libertad en la gestión de los tiempos y en definitiva, de una mayor calidad de vida.

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que en nuestro país actualmente los horarios de entradas y salidas de los centros educativos, no son compatibles en la mayoría de los casos con el horario laboral de las madres, padres o tutores, los cuales tienen que recurrir a contratar terceras personas más conocidas como "canguros", en caso de que la red familiar sea pequeña o tenga imposibilitado el apoyo por cualquier motivo, por lo cual hay menos manos para colaborar en el cuidado de las las personas menores de edad. Además para estas familias o en el caso de las familias monoparentales, todo se complica más, en los momentos en que existe alguna urgencia laboral, hospitalaria, o cuando la madre o padre tiene que asistir a una reunión, formación o entrevista de trabajo, sin olvidarnos de los sábados o domingos, días de la semana en que los centros educativos están cerrados y los niños y niñas tienen que ser también atendidos.

Otro punto importante que no tenemos que olvidar en la compatibilización de horarios y conciliación, es el factor emocional, puesto que como seres sociales, los padres y madres o tutores tienen que tener tiempos para poder salir y relacionarse con otras personas, para que de este modo se consiga una estabilidad emocional y armonía en la unidad familiar.

Desde esta premisa se presenta esta propuesta con el fin de implementar un servicio nuevo para la ciudadanía que lo necesite que implica en primera instancia ayudar a conciliar la vida familiar y laboral y mejorar la calidad de vida de las familias en general y por extensión atender niños, niñas y adolescentes cuando exista una necesidad por motivos laborales, personales, sociales, familiares o de enfermedad o cualquier actuación que requiera de una manera planificada o urgente la cobertura de esta necesidad.

Creemos por lo tanto, que el ayuntamiento de Mislata tiene que llevar a cabo esta iniciativa, dando un paso más en la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro municipio, una Mislata que ayuda a conciliar a las familias con hijos o hijas menores de edad, promoviendo la aprobación de una ordenanza municipal que regule el servicio de gestión de los usos del tiempo a través del Programa MislataConcilia.

Además y desde la perspectiva de la ciudad que se determina amiga de la infancia, Mislata tiene que seguir implementando políticas que generan atenciones hacia esta parte de la población muchas veces olvidada.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLÀ
05/10/2021



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 842810W

Por estos motivos, se acuerda:

PRIMERO. Instar el Ayuntamiento de Mislata a aprobar unas bases que regulen el Programa de Apoyo a las Familias, con el objetivo de crear un conjunto organizado e integrado de tareas vinculadas al cuidado y atenciones a los niños y niñas en su propio domicilio o fuera de este, favoreciendo la conciliación personal, familiar y laboral de los padres, madres o tutores.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Mislata fomentará un programa de conciliación familiar con la colaboración de entidades públicas y privadas mediante una red de servicios disponibles para realizar las acciones contempladas

TERCERO. Solicitar a la Generalitat y a la Consellería competente una partida presupuestaria en los presupuestos de 2022 que vaya destinada a fomentar la conciliación familiar, bien a través de subvenciones destinadas a la ciudadanía o a través de la línea de subvenciones a las entidades municipales.

CUARTO. El Ayuntamiento informará del contenido de esta moción al tejido asociativo de Mislata y dará publicidad de la misma a través de las redes sociales del Ayuntamiento y medios propios de comunicación del consistorio.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
05/10/2021



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA PTRQ KZP9 WYRK V3CA

Certificado Pleno 30.09.2021.Moción Compromís MISLATA CONCILIA - SEFYCU 2857897

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3